

Los símbolos patrios son: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, estos constituyen la permanente representación de nuestra nacionalidad.

La Bandera es el más sublime símbolo de la libertad y la soberanía nacional, fue concebida por el patricio Juan Pablo Duarte, en el juramento que hicieron los fundadores de la Sociedad Secreta La Trinitaria el 16 de Julio de 1838.

Fue confeccionada y bordada por Concepción Bona y Hernández y flotó airosa por primera vez el 27 de febrero de 1844, durante la proclamación de la independencia en la puerta del Conde, llamada hoy día Altar de la Patria o Baluarte 27 de Febrero.

Se compone de los colores: azul ultramar y rojo bermellón, en cuarteles esquinados y alternos de tal manera que el azul quede en la parte superior del asta, separados por una cruz blanca de un ancho igual a la mitad de la altura de cada cuartel, llevando en su centro el escudo de armas de la República Dominicana.

Según apreciaciones personales de insignes hombres de letras dominicanos, los colores de la bandera nacional poseen un significado particular. El rojo representa la sangre vertida por nuestros libertadores; el azul expresa que Dios protege la nación dominicana; y la cruz blanca es el símbolo de la lucha de nuestros libertadores para legarnos una patria libre".

Usos de la Bandera

Dada la importancia de que este símbolo de la Patria sea exhibido correctamente y con orgullo por todos los dominicanos, tanto el 27 de febrero como el 16 de agosto, y en otras importantes fechas históricas; se publican a continuación algunas de las normas apropiadas para su uso.

Cuando nuestro pabellón tricolor está desplegado el sagrado lienzo tiene dos caras o lados; el lado de frente derecho, en el cual el cuartel azul que está hacia el tope del asta, quedará al lado derecho del observador.

Al colocarse horizontalmente sobre una pared la bandera deberá colgarse al lado derecho, de modo que el cuartel superior azul que está unido al borde derecho de la driza, quede a la izquierda del observador.

Cuando el pabellón nacional sea colocado en forma vertical sobre una pared, el cuartel azul de la esquina superior el que está unido al borde grueso de la driza deberá quedar a la izquierda del observador.

Durante un desfile, cuando junto a la dominicana se exhiben otras banderas, la nuestra se colocará siempre a la derecha.

Si un número impar de banderas son agrupadas y desplegadas en astas, la dominicana se colocará en el centro ocupando un lugar más prominente que las demás. En caso de ser colocadas de dos en dos, la bandera nacional se colocará siempre a la derecha, es decir, a la izquierda del observador y a similar altura que la otra.

Al izarse banderas de dos o más naciones, deberán ser izadas en 3 astas separadas o colgadas de diferentes cuerdas de igual tamaño y al mismo nivel.

Cuando la bandera es usada en una tribuna, deberá siempre colocarse sobre y detrás de la mesa del orador; nunca deberá usarse para cubrir la mesa del orador ni para adornar el frente de la misma o de una plataforma.

Cuando por motivos de duelo la bandera deberá izarse a media asta, primero deberá elevarse hasta el tope y luego llevarse hasta la posición de media asta. Al momento de arriar la bandera, esta deberá izarse hasta el tope, y entonces descendería. Nunca debe permitirse que la bandera toque tierra.

Forma de doblar y guardar la Bandera

Cuando la bandera nacional va a ser doblada después de arriarse, se hará de la manera siguiente:

Se dobla en cuatro por la parte larga, se dobla el extremo que corresponde a la parte contraria a donde se pone la driza, de manera que haga triángulo, se continúa el doblar en triángulos hasta finalizar por la parte donde se pone la driza

y se introduce el extremo por la abertura del último doblez. En caso de haberse mojado, deberá secarse antes de procedes a doblarla.

El Escudo

El escudo de armas de la República Dominicana es el emblema que solo o junto a la bandera representa el Estado libre, independiente y soberano.

Desde el inicio de la República figura en los documentos oficiales expedidos en 1844 por la Junta Central Gubernativa, pero es en la primera Constitución dominica, votada el 6 de noviembre del mismo año, en la ciudad de San Cristóbal, donde por primera vez se da una versión oficial del escudo de armas.

Se han registrado unas diecinueve versiones del escudo hasta llegar al actual establecido durante el gobierno del Doctor Adolfo A. Novel, en el 1913.

Descripción y forma del Escudo

Nuestra Constitución o Carta Sustantiva establece que "el escudo de armas de la República tendrá los mismos colores de la bandera nacional dispuestos en igual forma; llevará en el centro el libro de los evangelios, abierto, con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudo, dispuestas a ambos lados.

Llevará un ramo de laurel del lado izquierdo y una palma del derecho, estará coronado por una cinta azul ultramar en la cual se leerá el lema: Dios, Patria y Libertad, y en la base habrá otra cinta de color rojo bermellón con las palabras: República Dominicana.

La forma del escudo nacional será de un cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base terminará en punta, y estará dispuesto en forma tal que si se traza una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo de donde comienzan los ángulos inferiores resultando un cuadrado perfecto".

Ubicación del Escudo

El escudo está en el centro de la Bandera, en la banda que usa el Presidente de la República, en el frente de los Quepis de los oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y en los documentos oficiales.

El Himno Nacional

Es el canto a la Patria. Es una composición poético musical que tiene por objeto rendir homenaje a los ideales de libertad de nuestro pueblo. En él se hace una relación de los hechos que con su sacrificio contribuyeron a que hoy tengamos una Patria libre y soberana.

Las letras fueron escritas por Emilio Prud' Homme y la música compuesta por José Reyes.

Fue interpretado por primera en la ciudad Capital de Santo Domingo el 17 de agosto de 1883, con motivo del vigésimo aniversario de la Restauración.

Homenaje al Himno Nacional

Cuando el himno nacional es interpretado, todos los presentes adoptarán la posición de atención y darán frente hacia la música, excepto cuando se está izando o arriando la bandera nacional, en cuyo caso se dará frente a la misma por ser ésta a quien le rinde los honores.

La posición de "atención", deberá ser mantenida desde el principio hasta el final de la interpretación del himno.

Bajo o fuera de techo, si se lleva sombrero o gorra, deberá ponerse sobre la parte izquierda del pecho hasta que se haya tocado el himno. En tiempo lluvioso basta con levantar un poco el sombrero sobre la cabeza, al igual que estar al aire o fuera de techo.

La patria representa lo que somos como pueblo y es el resultado de la lucha por la libertad y la autodeterminación de los grandes hombres y mujeres que forjaron lo que hoy es la República Dominicana.

Duarte representa el paradigma del patriotismo. Su vida y su muerte no fueron inútiles. Duarte vive en el pueblo. Sus huellas y su ideario nos comprometen a valorar lo que somos y lo que nos identifica y a sentir orgullo de ser dominicanos y dominicanas.

Honar a Duarte es respetar los símbolos patrios, cantar el himno y detenernos cuando se esté izando una bandera de color rojo, azul y blanco que nos recuerda la sangre derramada por los patriotas en la conquista por la independencia, que Dios nos protege y que queremos vivir en paz y unión.

Amar a Duarte es preservar la democracia como el valor máspreciado que nos legaron los que se inmolaron por esta tierra. La democracia la seguimos construyendo los ciudadanos y ciudadanas con nuestra participación comunitaria, con el ejercicio del derecho a elegir y ser elegidos, con la incidencia y la movilización social y, sobre todo, educando para la democracia en las familias y en las escuelas.

Recordar a Duarte es reforzar la identidad cultural, amando lo nuestro, conociendo y transmitiendo las costumbres y tradiciones. Amar la patria es preservar su música, sus ritmos, la comida, y, sobre todo, conservar la alegría y la solidaridad de su gente: el valor máspreciado de la República Dominicana.

Honar a Duarte es amar la libertad como valor fundamental de nuestras vidas. Hoy la libertad ya no es un reclamo frente a la esclavitud, la colonización o el totalitarismo.

El reto de hoy es conquistar la libertad interior que significa vivir desde la ética y los principios en una sociedad individualista que endiosa el consumismo y el materialismo.

Rousseau decía que el hombre nace libre, pero en todas partes está encadenado. Y Jesús nos hace un llamado a ser libres. A romper las cadenas

del egoísmo, del odio y la soberbia. Hoy, ser libres es conquistarnos a nosotros mismos.